

---

# AYUDA PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EMPRESAS TURÍSTICAS

---



## OBJETO DE LA AYUDA

Promover la mejora de la eficiencia energética y la economía circular en empresas turísticas mediante la financiación de proyectos que:

- **Reducan** el consumo de energía final y emisiones de CO<sub>2</sub>.
- **Mejoren** la competitividad turística mediante la modernización de infraestructuras y sistemas.
- **Cumplan** con el principio de "No causar un perjuicio significativo" al medio ambiente (DNSH).

## ACTIVIDADES

- **Mejora de la envolvente térmica.**
- **Instalaciones térmicas:** energía solar, biomasa, geotermia, entre otras.
- **Sistemas de control y gestión:** monitorización de consumos, control remoto.
- **Equipos e instalaciones eficientes:** paneles solares fotovoltaicos, electrodomésticos de alta eficiencia.
- **Gestión de residuos y medidas de economía circular.**

## CUANTÍA DE LA AYUDA

El crédito máximo disponible para esta convocatoria es de **2.333.356,36 €.**

IMPORTE MÁXIMO POR BENEFICIARIO

300.000 €

INTENSIDAD

100%

## BENEFICIARIOS

- Personas físicas o jurídicas de naturaleza privada propietarias, explotadoras, arrendatarias o concesionarias de edificios destinados a **alojamiento turístico**.
- Empresas que desarrollen **actividades vinculadas al sector turístico** (agencias de viaje, organizadores de congresos, empresas de turismo activo).
- Deben estar **inscritas** en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas de la Región de Murcia.

## GASTOS SUBVENCIONABLES

---

- Elaboración de certificados de eficiencia energética requeridos por normativa.
- Redacción de proyectos técnicos relacionados con las actuaciones subvencionables.

- **Obras e instalaciones** destinadas a:

Mejora de la envolvente térmica (fachadas, cubiertas, etc.).

Instalaciones térmicas (energía solar, biomasa, geotermia, etc.).

Sistemas de sombra y ajardinamiento.

- **Equipos e instalaciones renovables:**

Energía solar fotovoltaica, equipos de consumo eficiente (letras A, B, C).

Sistemas de control y gestión energética (monitorización, control remoto)

- **Costes administrativos para la gestión de la solicitud y la justificación de las ayudas:**

Máximo del 4 % del importe solicitado o 3.000 € por expediente para la solicitud.

Máximo del 7 % del importe solicitado o 7.000 € por expediente para la justificación.

## PLAZO PARA PRESENTACIÓN

---

Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y durante **20 días hábiles**.